



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017529

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100158E se profirió el oficio número 20185000026051 del 13 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE AL PETICIONARIO ANONIMO, puesto que no indicó dirección para remitir correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANONIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: *Solicitud de Ampliación Radicado No 20182200019642 Expediente No. 201850030500100158E SDQS N° 179362018 - 590132018*

Señor Anónimo: En atención a su solicitud registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con los radicados SDQS N° 179362018 - 590132018, remitidos al Concejo de Bogotá, me permito indicarle que una vez analizada su información, este Despacho encuentra que su petición es generalizada y no identifica de manera precisa y concreta, el objeto de su denuncia, queja o reclamo. Por lo anterior, se requiere que de conformidad con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la ley 1755 del 2015, se dé alcance a su petición inicial, informando de manera clara, precisa y completa, el objeto del requerimiento, nombres de funcionarios o de contratistas responsables de hechos generadores de corrupción o de "cuotas políticas", tal como lo manifiesta en sus afirmaciones; de igual manera, se señalen los números de contratos de prestación de servicios que se encontrarían incursos en las presuntas irregularidades, esto con el fin de adelantar las acciones e investigaciones pertinentes. Puede allegar la ampliación de su solicitud indicando el radicado del asunto, al correo electrónico correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, o acercarse a la sede principal de la Veeduría Distrital ubicada en la Avenida Calle 26 N° 69 – 76, Edificio Elemento, Torre 1, piso 3 oficina de radicación. Agradezco a usted remitir la información requerida dentro de un mes siguiente al recibo de la presente comunicación, a fin de que no proceda el desistimiento tácito, señalado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la ley 1755 del 2015. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 MAR. 2018, y se desfija el



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

27 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC Rodríguez	
Elaboró:	Lorena Pinto	